



ACTUALIZA INSCRIPCIÓN REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS DE CONTROL TÉCNICO DE CALIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL BIO BIO - CONCEPCIÓN.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 12 34

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

SANTIAGO,

24 FEB. 2011

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 16 letra h), del D.L. N° 1305, de 1975 y el D.S. N°10, (V. y U.), de 2002.

## **CONSIDERANDO**

- a) Que por Resolución Exenta Nº 8638, de 29 de diciembre 2008 (V. y U.), se inscribió en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción al "Laboratorio Ciencias de la Construcción de la Universidad del Bío Bío", regido por el D.S. N° 10, (V. y U.), de 2002.
- b) Que mediante carta 4200-1806-10, de 17 de noviembre 2010, el Instituto Nacional de Normalización (INN) informó la aprobación de la acreditación del mencionado Laboratorio en el área de "Asfalto y mezclas asfálticas", de acuerdo al convenio vigente INN-MINVU.
- c) Que, de acuerdo a presentación vía correo electrónico, de 22.02.2011, el Jefe del Laboratorio solicitó complementar la inscripción de las áreas Asfalto y mezclas asfálticas y Elementos y componentes, en áridos para asfaltos y ladrillos cerámicos respectivamente, de acuerdo a los LE 557 y LE 556 del INN.

## RESOLUCIÓN:

1.- Actualízase la inscripción en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción, del "Laboratorio Ciencias de la Construcción de la Universidad del Bío Bío", domiciliada en Av. Collao N º 1202, de la ciudad de Concepción, Región del Bío Bío, en las siguientes áreas, especialidades y sub especialidades:

ÁREAS	ESPECIALIDAD	
Mecánica de Suelos	Obras de pavimentación - Áridos para Suelos  Estructuras - Ensayos generales	
Hormigón	Obras de edificación y pavimentación - Áridos para hormigón	
Asfalto y Mezclas Asfálticas	Control de mezclas en terreno - Áridos para Asfalto	
Elementos y Componentes	Prefabricados de hormigón  - Adoquines  - Bloques  - Soleras, solerillas y soleras con zarpa  - Pastelones  Ladrillos Cerámicos  - Ensayos Generales  - Ensayos Especiales	

Maderas	Madera Preservada
Acondicionamiento Ambiental	Acondicionamiento Térmico

2.- La responsabilidad de las áreas estará

a cargo de los siguientes profesionales:

ÁREAS	PROFESIONAL	PROFESIÓN
Mecánica de Suelos	José Álvarez Bahamonde Carmen González Labbé	Constructor Civil Ingeniero Civil
Hormigón	Julio Henríquez Ramírez Carmen González Labbé Claudia Muñoz Sanguinetti.	Constructor Civil Ingeniero Civil Constructor Civil
Asfalto y Mezclas Asfálticas	José Álvarez Bahamonde	Constructor Civil
Elementos y Componentes	Luis Bobadilla Moreno Julio Henríquez Ramírez	Ingeniero Civil Constructor Civil
Maderas	Laura Reyes Núñez	Ingeniero Civil
Acondicionamiento Ambiental	Ramiro García Peña Luis Bobadilla Moreno	Constructor Civil Ingeniero Civil

3.- Por lo anterior, será el presente acto administrativo el que deberá indicarse, mencionarse o referirse en los informes oficiales y demás documentación que emita el laboratorio, cuando así lo requiera en cumplimiento de las normas e instrucciones vigentes.

4.-Déjase constancia que el cumplimiento de la siguiente Resolución no irroga gasto alguno al presupuesto vigente del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JEFE DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO
Y FOMENTO HABITACIONAL

GDF/SJD/JMV DISTRIBUCION:

- "Labóratorio Ciencias de la Construcción Universidad del Bío Bío",
Av. Collao N ° 1202, Concepción, Región del Bío Bío,

Registro Oficial de Laboratorios

- SEREMI todas las regiones

SERVIU todas las regiones

- DITEC

- Ley de Transparencia Art. 7/g

- Departamento de Tecnologías

BERNARDO GARRIDO VALENCIA BOGADO WINTSTRO DE PE